



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 18 – MAYO DE 2009

“ENSEÑANZA DE PREVENCIÓN AL ALUMNADO DE UN CENTRO ESCOLAR”

AUTORÍA M^a TERESA TORRES PINTOR ELENA P. VARO MARTÍNEZ
TEMÁTICA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS AULAS
ETAPA EI, EP, ESO, BACHILERATO, FP

Desde el contexto escolar, se intenta dar respuesta a posibles situaciones de riesgo que se puedan producir en un centro educativo. Una intervención adecuada y rápida, puede evitar lesiones muy serias para la salud de nuestro alumnado e incluso salvar una vida. Además de valorar el centro educativo como un agente privilegiado en la prevención de determinados problemas de salud y riesgo social, se pretende el establecimiento de pautas claras de actuación ante posibles situaciones de riesgo físico, de salud o de maltrato que puedan producirse en el alumnado, abordándolas desde una perspectiva práctica.

1. PALABRAS CLAVE

Accidente, prevención, primeros auxilios, cargas.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

- Desarrollar un programa de Prevención de Riesgos Laborales básicos en el marco del compromiso social escolar, para integrantes de la comunidad educativa, para promover la participación ciudadana ante las situaciones de emergencia.

Objetivos Específicos

- Capacitar sobre la forma de activar el sistema de emergencias médicas en caso necesario.
- Preparar a los integrantes de la comunidad educativa para participar en forma activa ante una situación de emergencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

Lo que se pretende conseguir es:

- Capacitar a los estudiantes del colegio para que realicen sesiones teórico- prácticas de las situaciones de emergencia que se pueden presentar en el colegio, así como concienciarlos de las técnicas de prevención de riesgos laborales en el aula.

3. ¿CÓMO SON LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA?

La actitud que tienen que seguir los alumnos y profesores para afrontar este tipo de situaciones requiere seguimiento y continuidad porque si se reciben los conocimientos y no se aplican se olvidan. Cada sesión hace un resumen de la anterior para facilitar el aprendizaje. Los alumnos participan de forma activa, para que la práctica resulte más motivadora, además esta metodología favorece el refuerzo en valores como la solidaridad porque, nadie esta exento de una situación de emergencia en forma individual, familiar o comunitaria. La evaluación se hace mediante procesos de autoevaluación y coevaluación, para realizar las correcciones necesarias en forma práctica y en el momento oportuno. Cada sesión de aprendizaje conlleva la reflexión “trata a los demás como te gusta que te traten a ti”.

4. UNIDAD DIDÁCTICA DE APLICACIÓN EN EL AULA

A continuación se presenta una unidad didáctica que relaciona salud y trabajo. Estas actividades son sólo propuestas que pueden ser modificadas por el profesorado en función del contexto en el que se trabaje o las características del grupo al que vayan dirigidas.

4.1. Actividad 1: Terminología básica

Mediante esta primera actividad se pretende que los alumnos/as conozcan la terminología básica de Prevención de Riesgos Laborales. Se presentan diversos términos y los alumnos/as, con ayuda de un diccionario, deberán buscar el significado de cada palabra. A continuación, se escribirán estas palabras y sus significados folios para colgarlas en clase.

- Accidente / Lesión
- Prevención / Condición de trabajo
- Riesgo / Formación e información
- Enfermedad profesional / Síntoma
- Siniestralidad laboral / Contaminación
- Estrés / Trabajo
- Higiene del trabajo / Salud
- Medicina del trabajo / Ergonomía
- Seguridad del trabajo / Peligro



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

- Daño / Protección
- Zona de peligro / Incidente
- Equipo Protección Individual / Siniestro
- Psicosociología / Equipo de trabajo

4.2. Actividad 2: Los riesgos en casa

A través de esta actividad se pretende que los alumnos/as conozcan los riesgos existentes en el ámbito casero y el modo de prevenirlos para cuidar su propia salud. Se trata de conocer la peligrosidad que tienen los objetos y productos que hay en casa. Para ello habrá que elaborar un listado con todos los objetos, productos, instalaciones, etc... que puedan provocar un riesgo para

la salud. A continuación se propondrán medidas preventivas para reducirlo o eliminarlo. Habrá que diferenciar entre objetos y circunstancias más peligrosos y menos peligrosos.

Ejemplos:

- Existencia de productos tóxicos
- Riesgos de caídas de objetos y/o personas
- Situación de la instalación eléctrica, gas, etc...

4.3. Actividad 3: Manualidades sin riesgo

Esta actividad es una propuesta para que el alumnado haga un ejercicio de reflexión en la propia clase. Al finalizar la clase de expresión artística y plástica, el profesor/a analizará con los alumnos/as el tipo de materiales que han sido utilizados (pinturas, disolventes...) y el desorden que se ha creado. El objetivo es destacar la importancia que tiene el orden y la limpieza y la correcta utilización de los materiales para evitar un daño para la salud.

Los alumnos/as deberán ver qué objetos están desordenados y cuáles no y razonar por qué la clase debe estar ordenada y limpia. Así mismo, deberán ver qué productos se han utilizado correctamente y cuáles no.

4.4. Actividad 4: Nuestra espalda

El objetivo de esta actividad consiste en que los alumnos/as adopten correctos hábitos posturales y conozcan la correcta manipulación de cargas.

La columna vertebral está formada por vértebras que se apilan una sobre otra en línea recta. Por su interior pasa la médula espinal que contiene nervios que van desde el cerebro al resto del cuerpo. Entre el cuerpo de una vértebra y otra está el disco intervertebral que permite los movimientos de la columna y amortigua las cargas sobre ella. Sosteniendo la columna están también los ligamentos, los músculos posturales mantienen el cuerpo erecto contra la gravedad y los músculos abdominales facilitan una posición normal y equilibrada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Con ayuda de un esqueleto, los alumnos/as conocerán los aspectos fundamentales de la espalda (columna, vértebras, músculos...) y en relación con todo ello se harán mención a todos los hábitos que hay que tener para el cuidado de la espalda (escribir sin inclinarse excesivamente hacia adelante, sentarse bien en la silla, dormir adecuadamente, agacharse flexionando las piernas y no doblando la espalda, manipulación correcta de cargas, influencia de las mochilas sobre la espalda...). Otra posibilidad es que los alumnos observen los hábitos posturales de sus propios compañeros/as, de la gente que trabaja en las oficinas de la escuela etc... para después reflexionar sobre lo que es correcto y lo que no.

4.5. Actividad 5: El trabajo y los/as niños/as

Con esta actividad se pretende analizar mediante textos proporcionados por el profesorado, la situación de explotación laboral infantil en el mundo resaltando las condiciones de trabajo existentes y sus consecuencias para la seguridad y la salud. También se analizarán las causas que provocan la explotación infantil y que llevan a los niños/as a desarrollar tareas destinadas a personas adultas.

Un posible texto a analizar sería el siguiente:

“La cifra de niños explotados laboralmente aumenta año tras año. En los países más pobres hay 300 millones de niños/as explotados, las largas jornadas y las penosas condiciones de trabajo impiden a estos niños/as acceder a la educación y además se producen graves efectos socioeconómicos puesto que aumenta el desempleo de la población activa al ocupar estos niños/as los puestos de trabajo de personas adultas. En el trabajo infantil no se respetan las medidas de seguridad e higiene y los niños/as están expuestos a todo tipo de enfermedades. Estos niños trabajan en fábricas, minas, talleres de artesanía, como vendedores ambulantes, etc... “

Al final, se puede realizar una comparativa de la vida de estos niños/as con la de los niños/as del denominado “1er mundo”. El objetivo fundamental de esta actividad es sensibilizar a los alumnos/as acerca del problema de la explotación laboral infantil y las consecuencias que ésta tiene.

4.6. Actividad 6: Los riesgos en la escuela

Del mismo modo que en el ámbito casero, mediante esta actividad se pretende que los alumnos/as adquieran conciencia de los riesgos existentes en la escuela. Igual que en el caso del hogar, los alumnos/as elaborarán un listado con los objetos, productos, instalaciones... que puedan provocar un daño para su salud.

Los alumnos/as deberán proponer mejoras preventivas para eliminar o reducir situaciones peligrosas dentro de la escuela.

Ejemplos:

- Instalación escolar (eléctrica, pasillos, puertas, patios...)
- Existencia de productos peligrosos (de limpieza...)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

- Existencia y conocimiento de planes de emergencia, evaluación de riesgos...
- Equipos de protección colectiva
- Mobiliario del centro escolar
- Sobrecargas de trabajo
- Condiciones ambientales (ruidos, temperatura...)
- Análisis de laboratorios, talleres etc...

Una vez analizados todos los riesgos y las posibles medidas preventivas los alumnos/as elaborarán una guía de "Recomendaciones de Seguridad en la Escuela" a través de viñetas e ilustraciones.

4.7. Actividad 7: Señalización en la escuela

El objetivo de la presente actividad consiste en que los alumnos/as conozcan en profundidad la señalización de seguridad existente.

Para ello primero tendrán que estudiar y analizar las diferentes señales (significado, colores etc...).

Después se elegirá una zona de la escuela como un taller o un laboratorio, se realizará un croquis de distribución en planta y seguidamente se situarán todas las señales en aquellos puntos en los que se consideren necesarias.

4.8. Actividad 8: Planes de emergencia y evacuación

Esta actividad tiene como principal objetivo explicar la importancia de conocer las vías de salida de la escuela en casos de emergencia o de evacuación.

Los alumnos/as, acompañados por el profesor/a, realizarán simulacros y recorrerán las diferentes vías de evacuación partiendo desde distintos lugares (laboratorio, aula, comedor...). A lo largo de este recorrido, los alumnos/as deberán fijarse en todos los elementos dispuestos para una situación de emergencia como pueden ser los extintores, mangueras, señales, luces de emergencia etc... .

El objetivo es que los alumnos/as conozcan y enumeren todas las señales y elementos presentes en un plan de emergencia o evacuación a la vez que aprenden las distintas vías para evacuar el centro escolar.

Una alternativa a esta actividad es contactar con el servicio de Atención de Emergencias de la comunidad que organiza simulacros de evacuación en los centros escolares.

4.9. Actividad 9: Pregunta a tu compañero

Los alumnos/as trabajarán por parejas y preguntarán a su compañero/a diversas preguntas relacionadas con la seguridad en el trabajo en los principales sectores de actividad económica. Cada alumno asumirá un rol (trabajador de la construcción, de oficina...) y responderá razonando la respuesta y tomando consciencia de la importancia de utilizar los diferentes dispositivos de seguridad y de realizar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

las diversas acciones preventivas para proteger su salud. Previamente a la actividad se recomienda que los alumnos/as investiguen las características del trabajo de los diferentes sectores laborales y los riesgos que conllevan.

- **Construcción:**

¿Utilizas equipos de protección y enganchas el cinturón de seguridad en su anclaje?

¿Está la obra vallada y señalizada?

¿Hay vías seguras y protegidas para acceder al trabajo?

¿Las escaleras son fijas, están protegidas y con peldaños?

¿Te han informado de los riesgos existentes y las medidas preventivas a tomar?

¿Tienen los andamios la altura adecuada y están debidamente protegidos?

- **Transporte:**

Al manejar cargas, ¿utilizas equipos mecánicos o pides ayuda a tus compañeros?

¿Apilas cargas siguiendo criterios de seguridad?

¿Respetas las pausas y horas de descanso de la jornada laboral?

En el almacén, ¿las cargas están ordenadas y los pasillos libres?

¿Utilizas las carretillas elevadoras de acuerdo con el manual de instrucciones?

- **Máquina-Herramienta:**

¿Mantienes activos los dispositivos de seguridad de la máquina?

¿Conoces las instrucciones de uso de los productos que utilizas?

¿Desconectas la máquina cuando limpias, reparas o haces mantenimiento?

¿Aplicas procedimientos y métodos de trabajo seguros para realizar tus tareas?

¿Están protegidos los órganos móviles de la máquina?

¿Has participado en la Evaluación de Riesgos de tu puesto?

- **Hostelería y comercio:**

Al usar cuchillos, sierras o máquinas cortadoras, ¿utilizas guantes metálicos?

¿Está la superficie del puesto libre de grasas y productos resbaladizos?

¿Utilizas medios auxiliares o pides ayuda a tus compañeros al manejar cargas?

¿Conoces los riesgos que tienen los productos de limpieza y la forma de prevenirlos?

¿Conoces el Plan de Emergencia de tu centro de trabajo?

¿Has participado en la Evaluación de Riesgos de tu puesto?

- **Oficinas:**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

En tu trabajo, ¿los pasillos están libres de obstáculos?

¿Tienes espacio suficiente en tu puesto?

¿Tu silla es adaptable a tus características?

¿Te sientas con la espalda pegada al respaldo y los pies apoyados?

¿Se producen reflejos en la pantalla del ordenador?

¿Puedes regular las condiciones climáticas de tu puesto?

En el reconocimiento médico, ¿te ha revisado la visión?

- Educación, sanidad y servicios:

¿Son los reconocimientos médicos específicos según los riesgos de tu puesto y de carácter periódico?

Como docente, ¿has recibido formación e información para utilizar de forma correcta tu voz?

¿Estás vacunado contra los agentes biológicos a los que estás expuesto?

¿Tomas precauciones al manipular sangre, fluidos...?

¿Puedes elegir los turnos de trabajo?

¿Usas medios mecánicos para manejar enfermos?

¿Conoces el Plan de Emergencia de tu centro de trabajo?

- Agricultura y pesca:

¿Cuando usas plaguicidas comes, bebes o fumas?

Cuando manejas cargas, ¿usas medios mecánicos o pides ayuda?

¿Apoyas la motosierra al arrancarla?

Antes de la tala de un árbol, ¿prevés la caída del árbol y una vía de escape?

¿Utilizas la pasarela o escala para acceder al barco?

¿Utilizas en el barco el arnés de seguridad y lo anclas?

¿Son tus prendas de protección o de vestir de colores visibles?

4.10. Actividad 10: Juego de rol

Para la siguiente actividad se propone un juego de simulación. Los alumnos/as divididos en grupos deben adoptar un rol y defenderlo frente a los otros equipos. El profesor repartirá fichas a los diferentes grupos en las que se explique la situación, y argumentos de apoyo para el debate sobre la postura del sector laboral que les ha correspondido.

“Está próximo a celebrarse el 1º de Mayo, Día del Trabajador y los representantes sindicales de los diferentes sectores laborales se reúnen para decidir el eslogan de la manifestación. Están preocupados



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

por el aumento de accidentes laborales y piensan utilizarlo como argumento de la marcha. La patronal, ante esta situación, se reúne con los sindicatos para hacerles entrar en razón y disuadirles de su idea.”

- Representante de trabajadores de oficina:

Su trabajo parece sencillo pero sufren altas cargas mentales y lesiones músculo-esqueléticas por errores posturales. Se reclama que el empresario debería velar por la adecuación de los puestos de trabajo, por la disminución de la cantidad de trabajo que conlleva estrés y depresión y por la rotación de los puestos de trabajo.

- Representante de trabajadores de la construcción:

En estos trabajos la siniestralidad laboral es muy alta. Caídas de objetos y personal, malos anclajes, falta de protecciones colectivas e individuales... Se exige formación, información y equipos adecuados.

Además, hay que tener en cuenta la alta presión existente a causa del trabajo excesivo que dificulta la adopción de las medidas de seguridad adecuadas.

- Representante de trabajadores con máquina-herramienta:

En este sector se dan gran número de lesiones por fallo de dispositivos de seguridad de las máquinas, por falta de mantenimiento, por máquinas viejas etc... . Los empresarios culpan a los trabajadores de no usar medidas de seguridad colectivas, EPI's (Equipos de Protección Individual), no desconectar

las máquinas al limpiarlas... . También se reclama una mayor formación e información.

- Representante de trabajadores de hostelería y comercio:

No es un trabajo de alta siniestralidad pero se producen accidentes y lesiones. Cortes con cuchillos, lesiones por manipular cargas, caídas etc... . El horario de trabajo es muy amplio y existe mucha presión debido al gran número de clientes, lo cual lleva a descuidos. Se reclama menor cantidad de trabajo, medidas de protección y adecuación de los puestos.

- Representante de trabajadores del transporte:

Los desplazamientos son muy largos y a veces no se pueden hacer los periodos de descanso establecidos.

Además, al cargar y descargar, a veces no existen medios auxiliares, carretillas elevadoras u otros dispositivos, lo cual produce lesiones músculo-esqueléticas. Se reclaman desplazamientos más cortos invirtiendo más días para el mismo recorrido y equipos adecuados para carga y descarga.

- Representante de agricultores:

Se dan casos de intoxicación por el uso de plaguicidas y accidentes por vuelco de maquinaria agrícola.

También se dan accidentes por atrapamientos con piezas móviles de la maquinaria. Los empresarios creen que la culpa es de los trabajadores por no desconectar la maquinaria en las labores de limpieza y de mantenimiento. Se pide modernizar equipos y formación adecuada sobre todo en el uso de plaguicidas.

- Representante de pescadores:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Es un sector poco conocido desde el punto de vista de la seguridad laboral y se cree que los accidentes se producen debido al estado del mar pero también se dan por falta de puntos de anclaje, arneses, pasarelas y lesiones por manipulación de cargas. Los equipos de protección no son adecuados y las prendas no son visibles. Se pide la modernización de las flotas pesqueras.

- Representante de trabajadores de sanidad:

Se trabaja con sangre, secreciones, fluidos y otros agentes biológicos y no siempre se disponen de cabinas de seguridad y EPI's adecuados. Los turnos de trabajo son muy largos y con mucha presión y responsabilidad. En el manejo de enfermos no se dispone de medios mecánicos produciendo lesiones músculo-esqueléticas. Se reclama formación e información, equipos adecuados y reconocimientos médicos específicos adecuados al puesto.

- Representante de la patronal:

Se cree que si los trabajadores no se despistasen tanto no se producirían tantos accidentes. Se culpa a los trabajadores de no adoptar las medidas de seguridad establecidas. No se quiere invertir en formación para que luego los trabajadores no hagan caso y no se quiere modernizar la maquinaria y equiparla con dispositivos porque ello exige una alta inversión.

- Delegado/a de prevención en la empresa:

Colabora con la dirección para mejorar la acción preventiva, fomenta la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa y ejerce una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la norma. Busca que la formación e información sea la adecuada y se adopten medidas de protección colectivas e individuales para cada puesto.

4.11. Actividad 11: Seguridad en la construcción

El sector de la construcción es actualmente el que tiene un mayor índice de siniestralidad laboral y éste aumenta año tras año a pesar de todas las medidas preventivas que se establecen.

El objetivo de la presente actividad es que los alumnos/as reflexionen sobre los accidentes y riesgos del trabajo en el sector de la construcción. Se analizará a través de la historia, cómo ha ido evolucionando el sector de la construcción, observando los accidentes, enfermedades y mejoras que se han producido en cuanto a seguridad y salud se refiere. Se pueden tomar como referencia tres épocas históricas: construcción de los templos de la antigüedad, construcción de catedrales en la Edad Media y construcción de rascacielos en la época actual.

La actividad consistiría en comparar las condiciones de trabajo de cada época con sus diferencias y similitudes. Analizar si los avances técnicos han tenido relación con la mejora de las condiciones laborales de cada época y reflexionar sobre la alta siniestralidad laboral en este sector a pesar de estos avances.

Como material de apoyo en esta actividad se puede utilizar diferentes recursos como podría ser la proyección de un extracto de un vídeo o el análisis de algún cómic que reflejen las condiciones de trabajo en la construcción en otras épocas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

4.12. Actividad 12: La enfermedad profesional

Se presentan a continuación 3 enfermedades tipo:

- Hepatitis B: infección vírica que provoca fiebre, vómitos e incluso en algunos casos la muerte. Su contagio se produce a través de transfusiones de sangre, líquidos orgánicos.... La incidencia en casos de drogadicción es muy alta.
- Artrosis: degeneración del cartílago con destrucción del mismo, produce dolor, crujidos e incluso invalidez. Sus causas son el frío, la obesidad, factores genéticos, vejez etc... .
- Cáncer de pulmón: cáncer de mal pronóstico muy frecuente entre los hombres. Sus causas son el tabaco, exposición a productos tóxicos como el amianto, contaminación por tráfico urbano etc... .

Los alumnos/as se reunirán en grupos y buscarán información sobre los factores que producen estas enfermedades. Así mismo, describirán diversas actividades laborales potenciales de provocar estas enfermedades como consecuencia de los riesgos que engloban y elaborarán una serie de medidas para evitar o reducir estos riesgos.

4.13. Actividad 13: Herramientas de trabajo

Para el desarrollo de esta actividad, el profesorado pedirá al alumnado que se fije en algún taller de mecánica, fontanería, carpintería etc... . Los alumnos/as deberán ver cómo se encuentra el taller desde el punto de vista del orden y la limpieza, ubicación y estado de las herramientas... y elaborarán un croquis o plano del mismo. Después se hará una puesta en común en clase reflexionando sobre la correcta utilización de las herramientas de trabajo. Se pretende que los alumnos/as analicen el orden, limpieza y mantenimiento de los lugares de trabajo y que identifiquen situaciones peligrosas derivadas del incorrecto uso de las herramientas. Así mismo, el objetivo de la actividad es que los alumnos/as conozcan los distintos tipos de herramientas existentes en cada actividad y que aprendan a identificar las herramientas específicas de cada sector laboral y la utilización adecuada de las mismas.

4.14. Actividad 14: Primeros auxilios

Se comentarán en clase las diferentes actuaciones que hay que realizar en determinados casos de primeros auxilios (quemaduras, traumatismos, heridas...) resaltando la importancia de la higiene en este tipo de actuaciones. Se elaborará un listado con diferentes profesiones como bombero, carpintero, obrero, médico etc... y a continuación los alumnos/as deberán describir lesiones derivadas de un accidente de trabajo que se puedan producir en estas profesiones.

Seguidamente, los alumnos/as deberán describir cómo se han de realizar los primeros auxilios en cada caso y proponer a su vez, medidas preventivas para evitar estas lesiones. Así mismo, se hará un análisis de los elementos que tiene que poseer el centro escolar de cara a una actuación de primeros auxilios en función de los riesgos existentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

Como actividad complementaria los alumnos/as se pueden dividir por grupos y representar frente al resto de la clase a través del mimo situaciones de intervención de primeros auxilios en las que los demás alumnos/as deberán de adivinar de qué adolece el afectado/a.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS PARA EL ALUMNADO

- Accidente laboral: lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena. Existen dos tipos de accidente de trabajo, “in labore”, ocurrido durante la jornada de trabajo en el propio centro, en un centro distinto o en desplazamientos en horario laboral y “in itinere”, ocurrido al ir o volver del trabajo.
- Agente biológico: microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia y toxicidad.
- Arnés de seguridad: equipo de protección individual que frena y sostiene el cuerpo en caso de caída.
- Carretilla elevadora: vehículo que se utiliza para la manipulación de aparatos domésticos que no son susceptibles de ser paletizados.
- Condiciones de trabajo: conjunto de características (físicas, organizativas y psicosociales) que definen una situación laboral, tanto en el conjunto de la empresa como a nivel del puesto de trabajo, con influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador.
- Dispositivo de seguridad: medio de protección contra los peligros que presentan generalmente las máquinas, que permite eliminar o reducir las consecuencias de un riesgo determinado.
- Enfermedad profesional: deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador producido por una exposición continuada a situaciones adversas.
- Equipo de Protección Individual (EPI): equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- Ergonomía: disciplina básica de la Prevención de Riesgos Laborales que trata de la adaptación de los puestos de trabajo a las condiciones psicofísicas de los trabajadores.
- Evaluación de riesgos laborales: proceso dirigido a estimar y valorar la magnitud de los riesgos laborales inherentes a la actividad, obteniendo la información necesaria para que el empresario cumpla con su obligación de adoptar todas aquellas medidas, de carácter preventivo, que resulten necesarias o convenientes con el fin de eliminarlos o, en caso de no ser posible, minimizarlos.
- Higiene del trabajo: disciplina que tiene por objeto la prevención de daños a la salud mediante la evaluación y el control de los factores físicos, químicos o biológicos, presentes en el ambiente de trabajo.
- Incidente: hecho accidental ocurrido en el desarrollo de una relación laboral que no produce, con carácter inmediato, alteración conocida de la integridad o salud del trabajador o pérdidas económicas cuantificables



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

- Lesión por movimiento repetitivo: daño o detrimento corporal producido por ciclos de trabajo reiterativos con movimientos rápidos de grupos musculares o tendinosos o por el mantenimiento de posturas fisiológicamente no neutras.
- Manipulación manual de cargas: cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Medicina del trabajo o vigilancia de la salud: disciplina básica de la Prevención de Riesgos Laborales que tiene por objeto mantener al trabajador en un óptimo estado de salud, mediante técnicas preventivas (la epidemiología, la vigilancia de la salud y la educación sanitaria) y curativas (diagnóstico y tratamiento de los daños ocasionados por el trabajo).
- Plan de emergencia: programa en el que se establece la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la prevención de las emergencias y garantizar, en caso de que se produzcan, una evacuación de personal rápida, ordenada, controlada y eficaz.
- Prevención de Riesgos Laborales: conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- Primeros auxilios: conjunto de procedimientos o técnicas que facultan al equipo designado a estos efectos para asumir, en situaciones de emergencia, la primera atención de los accidentados hasta la llegada de la asistencia médica profesional.
- Psicología aplicada: disciplina básica de la Prevención de Riesgos Laborales que estudia los daños de carácter psicológico que puede sufrir una persona en el entorno de trabajo, así como todos aquellos factores que producen insatisfacción laboral.
- Reconocimiento médico: conjunto de pruebas médico-diagnósticas realizadas a un trabajador con el fin de proceder a una valoración de salud que define la capacidad o incapacidad física y/o mental del individuo para desarrollar las tareas propias, con vistas a verificar la aptitud del trabajador a las condiciones de un puesto de trabajo y prevenir cualquier deterioro de su salud o riesgos para la salud de terceros.
- Riesgo laboral: es la probabilidad de que ocurra un determinado daño a la salud de las personas en unas condiciones de trabajo determinadas
- Simulacro de emergencia: medida de control y valoración de las acciones de emergencia adoptadas, en el que se escenifica una situación de crisis que realmente no existe con el fin de activar el Plan de Emergencia y Evacuación y poder verificar la idoneidad del mismo así como de los diferentes equipos implicados en su desarrollo.
- Siniestralidad laboral: frecuencia o índice de siniestros en el entorno laboral.
- Vigilancia de la salud: técnica preventiva en el marco de la Medicina del Trabajo que se ocupa de controlar periódicamente el estado de salud de los trabajadores mediante la práctica de reconocimientos médicos específicos y selectivos en función de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo.
- Zona de peligro: entorno espacio-temporal en el cual las personas o los bienes se encuentran en peligro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

6. CONCLUSIÓN

Durante el transcurso de estas actividades se iniciará al alumnado en los conceptos y procedimientos relacionados con los primeros auxilios así como el movimiento de trabajos repetitivos, manipulación de cargas e intervención ante accidentes propios de las prácticas de educación física, trabajos en el aula de educación artística, taller de tecnología (y de la vida en general). Se informará de las estadísticas de niños accidentados y se pondrán en relación con la rápida intervención de las personas que rodean a la víctima.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº269, de 10 de noviembre de 1995).
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 485/97, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/97, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/97, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/97, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo (BOE 188 de 7-08-97).

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a teresa Torres Pintor y Elena P. Varo Matínez
- Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: teretorres84@hotmail.com y p22vamae@gmail.com